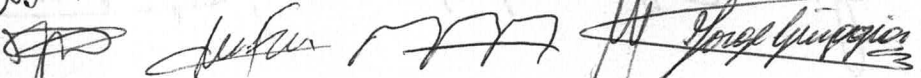




ACTA N° 07

Siendo las catorce horas y quince minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo con modalidad presencial en la Sala de Posgrado "B" de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. Rosana MALPASSI; Prof. María Silvana AMIN; Prof. Juan José BUSSO; Prof. José RAVIOLO; Prof. Jorge GIUGGIA; Prof. Ernesto CASTILLO; Prof. Analía MACÍAS; Sra. Andrea CRISTOFOLINI, Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Srta. Anna ANELLO ORTEGA; Sr. Francisco Damián CHIESA; Sra. Mónica Edith COSTANTINO, Prof. Diego GIOVANINI, Sr. Julián MARE. **Ausentes con aviso:** Srta. Lucrecia ZANOTTO; Sr. Diego Alejandro CABRERA, Sr. Alejo RODRÍGUEZ; Srta. Laura GALVEZ FAGER; Srta. Delfina GRISPO, Prof. Cintia GOMEZ. **Ausentes sin aviso:** Méd. Vet. María Celeste OLIVERO. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen Gloria CHOLAKY PÉREZ. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Decana pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA** para ser aprobado: **Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. **Punto 2.** Acta N° 05 del Consejo Directivo. Ref.: Correspondiente a la Sesión Ordinaria llevada a cabo el 21 de abril del corriente año. **Punto 3.** Expediente N° 137.216. Ref.: Renuncia condicionada del Prof. Fernando GARCÍA ARJONA a su cargo de PAD con régimen de dedicación exclusiva en el Dpto. Reproducción Animal. **Punto 4.** Expediente N° 139.267. Ref.: Renuncia condicionada del Prof. José Eduardo GONZÁLEZ a su cargo de PAS con régimen de dedicación exclusiva en el Dpto. Clínica Animal. **Punto 5.** Expediente N° 137.714. Ref.: Renuncia de la Méd. Vet. Julieta VIANO a su adscripción en la asignatura Patología Médica del Dpto. Clínica Animal. **Punto 6.** Expediente n° 132.111. Ref.: Renuncia de la Ing. Agr. Lucrecia BUSTOS a su adscripción en la asignatura Ecología Vegetal del Dpto. Ecología Agraria. **Punto 7.** Expediente N° 137.435. Ref.: Renuncia del Méd. Vet. Enrique Martín AZURI a su adscripción en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica del Dpto. Clínica Animal. **Punto 8.** Expediente N° 139.183. Ref.: Propuesta de realización del Curso de posgrado "Medir para gestionar: aplicación práctica de Metodología para medir la Producción de Carne". **Punto 9.** Expediente N° 139.184. Ref.: Solicitud de aval institucional para las actividades 2022 del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Pcia. de Cba. (CIAPC). **Punto 10.** Expediente N° 99.876. Ref.: Convenio General de Cooperación Académica e Intercambio Técnico, Científico y Cultural entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad de Passo Fundo (Brasil). **Punto 11.** Expediente N° 136.859. Ref.: Informe Bienal 2018-2019 Dpto. Patología Animal. Recurso de reconsideración del Prof. Alejandro LARRIESTRA. **Punto 12.** Expediente N° 137.349. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Simple en la Asignatura E.T.T. de los Rumiantes del Dpto. Patología Animal, sugiriendo la designación de la Méd. Vet. Erika Elizabeth STICOTTI y del Méd. Vet. Mauro Nahuel MACIÓ. **Punto 13.** Expediente N° 137.605. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en las Asignaturas Producción Porcina I, de ambas carreras de la Facultad, dependientes del Departamento Producción Animal, sugiriendo la designación de la Méd. Vet. Camila Inés MORALES. **Punto 14.** Expediente N° 138.804. Ref.: Prestación de Servicios a Terceros del Dpto. Patología Animal: Estimación de indicadores de mastitis e impacto económico mediante el software AVACO. **Punto 15.** Nota de la Consejera Directiva Andrea Cristofolini y el Consejero Directivo Diego Cabrera. Ref.: Propuesta de realización del Curso de Capacitación Nodocente "Buenas prácticas de lavado y esterilización en laboratorio de microbiología". También presenta los temas del Anexo propuesto para ser incorporados al Orden del Día según el siguiente detalle: **Punto 15a.** Expediente N° 136.400. Ref.: Informe de la Comisión de Reválida de Título de Título Extranjero interviniente en la solicitud del Méd. Vet. Jolvert PAREDES DÍAZ. **Punto 15b.** Nota de la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Presentación de la problemática referida al programa de la asignatura Patología General. **Punto 15c.** Expediente N° 139.255. Ref.: Propuesta de realización del Curso "La Necropsia en equinos como herramienta fundamental de diagnóstico". **Punto 15d.** Expediente N° 139.251. Ref.: Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Valeria BARBERO en el Área Quirúrgica del Dpto. Clínica Animal. **Punto 15e.** Expediente N° 139.217. Ref.: Concurso Dibujo Histoarte, propuesto por la cátedra de Histología del Dpto. Anatomía Animal. **Punto 15f.** Expediente N° 139.254. Ref.: Propuesta del III Curso a distancia para escuelas agrarias de Argentina y Uruguay, organizado por docentes de Administración Rural del Dpto. Economía Agraria. **Punto 15g.** Expediente N° 139.252. Ref.: Propuesta de realización de la Jornada "Experiencias sobre obtención de salicáceas en vivero". **Punto 15h.** Expediente N° 139.253. Ref.: Propuesta de realización de la XXI Jornada de actualización porcina. **Punto 15i.** Nota la Directora de Graduados, Prof. Carolina Sturniolo. Ref.: Propuesta de realización de Jornadas Rurales de Trabajo Voluntario, del 26 al 29 de mayo del corriente año. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 139.006. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Producción Frutícola del Departamento

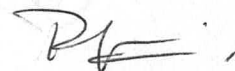
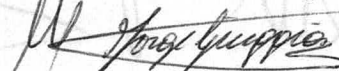
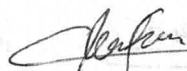
Producción Vegetal. Ref.: Expediente N° 139.004. Solicitud de designación interina de la Ing. Agr. Laura TAMIOZZO como JTP Simple en la asignatura Producción Frutícola. Ref.: Expediente N° 139.007. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Producción Frutícola del Departamento Producción Vegetal. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.561. Designación interina del Ing. Agr. Federico Daniel MORLA en el cargo de PAD con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos del Dpto. Producción Vegetal. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.561. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos del Dpto. Producción Vegetal. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 139.015. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profeso Titular Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola del Departamento Biología Agrícola. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.558. Solicitud de designación interina del Prof. Guillermo CERIONI como PAS con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos. **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.772. Designación interina de la Ing. Agr. Amparo HEGUIABEHERE en el cargo de JTP exclusivo en la asignatura Extensión Rural del Dpto. Economía Agraria. **Punto 22.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 139.055. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de PAD Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Extensión Rural del Dpto. Economía Agraria. **Punto 23.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.559. Llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Ecofisiología de la Producción Vegetal. **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 131.279. Ref.: Solicitud de renovación de la adscripción del Méd. Vet. Martín BIASI en el Área de Clínica de Pequeños Animales del Departamento Clínica Animal. **Punto 25.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.074. Ref.: Propuesta de procedimiento para el tratamiento de Convalidaciones o Reválidas de título extranjero en la Facultad. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota de la Coordinación de ambas Carreras de la Facultad, firmada por la Prof. Flavia Ronchi y el Prof. Fabricio Salusso. (Expediente N° 139.225) Solicitud de readmisiones para estudiantes de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica. **Punto 27.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.141. Ref.: Propuesta de realización del Taller "Diagnóstico de Tuberculosis bovina". No habiendo objeciones al temario presentado, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el Orden del día y las incorporaciones mencionadas. El Consejero Giuggia propone modificar el orden de los asuntos adelantando el punto 18 para ser tratado antes que el punto 17. Se acuerda. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS: Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. Inicia el informe sobre los resuelto por el Consejo Superior en la última reunión. Se refiere en primer lugar a la pintada en el anfiteatro San Martín, que se aprobó con despacho dividido expresar un desacuerdo en la argumentación referida a un proyecto de un grupo de consejeros por pintar la imagen de Milagros Salas. No se hizo hincapié en la imagen sino en la forma en que acontecieron los hechos y en la necesidad de hacer una manifestación relativa respecto al respeto a la pluralidad de pensamientos destacando que las expresiones políticas deben respetar las normas establecidas, preservando el patrimonio cultural. Quedó en manos de una comisión dirigida por la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios, la revisión y la elaboración de una propuesta de procedimiento de qué hacer cuando no se cumple la normativa referida a la nominación o realización de pinturas u otras intervenciones artísticas en los espacios de la universidad, ya que en la reglamentación vigente no establece qué sanción o qué acción se debe tomar cuando no son respetados los espacios públicos o no se pide autorización para intervenirlos. El Consejo Superior definió que no habrá sanción. La otra cuestión es la incorporación de personas con discapacidad en el claustro no docente (cupo de 4% que marca la ley). Una deuda -señala la Prof. Cholaky- que ya tiene varias décadas desde la promulgación de la ley. Otra cuestión de interés que destaca la Sra. Decana es que se aprobó un viático único para todo el personal de la universidad, que se mantiene en \$ 6000 y que podrá solicitarse fraccionado en ¼ de viáticos que hasta ahora no existía (era sólo ¼ o medio día de viático). Cuando implique alejamiento se podrán solicitar \$ 6000 adicionales, que serán rendidos por separado. Por último, hace referencia a la posibilidad de que las Universidades puedan constituir plazos fijos con dinero proveniente de recursos propios y/o de programas especiales (a efectos de preservar el poder adquisitivo de los fondos) que es una resolución que aún no está reglamentada en la institución. **Punto 2.** Acta N° 05 del Consejo Directivo. Ref.: Correspondiente a la Sesión Ordinaria llevada a cabo el 21 de abril del corriente año. Se procede a votar y se aprueba por unanimidad el contenido del documento. Se abstienen los consejeros Giovanini y Chiesa que no estuvieron presentes el día de la sesión. Se incorpora la consejera Andrea Cristofolini siendo las 14:30 horas. **Punto 3.** Expediente N° 137.216. Ref.: Renuncia condicionada del Prof. Fernando GARCÍA ARJONA a su cargo de PAD interino con régimen de dedicación exclusiva en el Dpto. Reproducción Animal. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 4.** Expediente N° 139.267. Ref.: Renuncia condicionada del Prof.





José Eduardo GONZÁLEZ a su cargo de PAS con régimen de dedicación exclusiva en el Dpto. Clínica Animal. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 5.** Expediente N° 137.714. Ref.: Renuncia de la Méd. Vet. Julieta VIANO a su adscripción en la asignatura Patología Médica del Dpto. Clínica Animal. La Sra. Decana menciona que su adscripción fue aprobada el 16/12/21 por lo cual no corresponde certificación. Lee la reglamentación en la que no se menciona si hay un tiempo mínimo. Como no se envía informe ni pide reconocimiento, se pone a consideración la renuncia y no habiendo objeciones se procede a votar su aceptación. Se aprueba por unanimidad. **Punto 6.** Expediente n° 132.111. Ref.: Renuncia de la Ing. Agr. Lucrecia BUSTOS a su adscripción en la asignatura Ecología Vegetal del Dpto. Ecología Agraria. La Sra. Decana lee la nota y señala que se presenta informe de la adscripción desde el 18/03/21 (fue designada como ayudante del primera el 10/03/22 faltando pocos días para cumplir el período de un año como adscripta que es el plazo que menciona la resolución de su designación como adscripta y la profesional requiere certificación de su desempeño. La Sra. Decana propone pase a la Comisión de Enseñanza para que analice si corresponde otorgar certificación y no habiendo objeciones se procede a votar. Se aprueba por unanimidad la aceptación de la renuncia y el pase a Comisión para el reconocimiento del período de adscripción cumplido. **Punto 7.** Expediente N° 137.435. Ref.: Renuncia del Méd. Vet. Enrique Martín AZURI a su adscripción en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica del Dpto. Clínica Animal. Es una situación parecida a la anterior. La Sra. Decana lee la nota y menciona que le faltan dos meses para finalizar el período completo de su adscripción. Propone pase a la Comisión de Enseñanza para que analice si corresponde otorgar certificación y no habiendo objeciones se procede a votar. Se aprueba por unanimidad la aceptación de la renuncia y el pase a Comisión para el reconocimiento del período de adscripción cumplido. **Punto 8.** Expediente N° 139.183. Ref.: Propuesta de realización del Curso de posgrado "Medir para gestionar: aplicación práctica de Metodología para medir la Producción de Carne". La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente. La consejera Costantino señala que no pasó por la Secretaría de Posgrado y se aclara que se trata de un curso de capacitación extracurricular. La Sra. Decana solicita la derivación del asunto a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Enseñanza para su análisis. Queda pendiente la solicitud a los organizadores, de la nota aclaratoria de que se trata de un curso de extracurricular, para incorporar a la documentación que se enviará a Comisión. No habiendo más comentarios ni objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 9.** Expediente N° 139.184. Ref.: Solicitud de aval institucional para las actividades 2022 del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Pcia. de Cba. (CIAPC). La Sra. Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 10.** Expediente N° 99.876. Ref.: Convenio General de Cooperación Académica e Intercambio Técnico, Científico y Cultural entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad de Passo Fundo (Brasil). La Sra. Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 11.** Expediente N° 136.859. Ref.: Informe Bial 2018-2019 Dpto. Patología Animal. Recurso de reconsideración del Prof. Alejandro LARRIERE. La Sra. Decana recuerda que el tema fue tratado y se emitió acto resolutorio. Hay dos pedidos de reconsideración (del Prof. Larriestra que impugna la no aprobación y la solicitud del CCGCD de Salud pública y Clínica Animal que se excusan por el error de información sobre una de las nóminas de docentes. Diego Cabrera, que se encuentra presente realizando la mediación del entorno virtual, en su calidad de responsable del Dpto. de Concursos Docentes, explica que el Prof. Larriestra no había presentado la documentación, se le prorrogó el plazo, y el Comité lo evaluó y lo desaprobó. La Sra. Decana propone que ambos temas pasen a Carrera Docente para analizar la reconsideración que solicita el comité especial que actuó y el Prof. Larriestra. Se produce un intercambio de ideas. Respecto a este último, figura en la resolución como no presentado así que es necesario emitir un nuevo acto resolutorio por el que es desaprobado para luego dar curso a la presentación que el Prof. hace de reconsideración. El consejero Busso propone que pase primero al Comité Académico Especial para que revise la reconsideración. Además, se menciona que han presentado modificaciones los profesores Magnano, Visio y Zapata que tenían sus informes "aprobados con recomendaciones" y el Prof. Busso que figuraba como no evaluado. Se acuerda que deben aprobarse las presentaciones de los docentes mencionados y luego el/los recursos de reconsideración que se presenten, que deben pasar el Comité Académico Especial. No habiendo más comentarios ni objeciones, se procede a votar el pase a la Comisión de Carrera Docente, y se aprueba por unanimidad. En este mismo expediente hay una nota del Comité Académico Especial de Salud Pública y Clínica Animal en que se menciona que figuran docentes que deberían figurar sin recomendaciones, derivados de un error involuntario. Se sugiere que revise el tema la Comisión de Carrera Docente para que analice la situación de tales docentes que fueron aprobados con recomendaciones. A foja 127 del Expediente N° 136.859 se solicita la confección de una providencia resolutoria para enmendar la situación de ese grupo de docentes. Se propone el envío del asunto a la Comisión de Carrera Docente para que analice el pedido del Comité y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 12.** Expediente N° 137.349. Ref.: Dictamen del jurado

interviniente en el concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Simple en la Asignatura E.T.T. de los Rumiantes del Dpto. Patología Animal, sugiriendo la designación de la Méd. Vet. Erika Elizabeth STICOTTI y del Méd. Vet. Mauro Nahuel MACIÓ. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueban por unanimidad ambas designaciones. **Punto 13.** Expediente N° 137.605. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en las Asignaturas Producción Porcina I, de ambas carreras de la Facultad, dependientes del Departamento Producción Animal, sugiriendo la designación de la Méd. Vet. Camila Inés MORALES. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación propuesta. **Punto 14.** Expediente N° 138.804. Ref.: Prestación de Servicios a Terceros del Dpto. Patología Animal: Estimación de indicadores de mastitis e impacto económico mediante el software AVACO. La Sra. Decana propone el pase de este tema a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios con informe previo de la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad de la Facultad. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase de acuerdo a lo propuesto. **Punto 15.** Nota de la Consejera Directiva Andrea Cristofolini y el Consejero Directivo Diego Cabrera. Ref.: Propuesta de realización del Curso de Capacitación Nodocente "Buenas prácticas de lavado y esterilización en laboratorio de microbiología. La Sra. Decana lee la propuesta y le cede la palabra a la consejera Cristofolini que detalla las gestiones realizadas para el reconocimiento del Centro de Capacitación y Formación Nodocente (CECyF). Se acordó solicitar al CECyF que se incluya el logo de la FAV en las certificaciones. No habiendo más comentarios ni objeciones, se propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza y se procede a votar. Se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 15a.** Expediente N° 136.400. Ref.: Informe de la Comisión de Reválida de Título de Título Extranjero interviniente en la solicitud del Méd. Vet. Jolvert PAREDES DÍAZ. La Sra. Decana lee el dictamen de la comisión ad hoc aprobada por RCD N° 128/21. Propone aprobación del informe para continuar con el proceso de reválida. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 15b.** Nota de la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Presentación de la problemática referida al programa de la asignatura Patología General. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza, para su análisis. Solicita a los estudiantes que hasta tanto se expida el CD no haya resolución sobre dejar libre si los/as estudiantes no justifican el 20% que está habilitado por la RCS N° 120/17. Se encuentra presente la presidenta del CENVET quien manifiesta que la cátedra solicita la justificación de las inasistencias y si bien acepta cualquier tipo de justificación, el no realizar tal detalle implica el riesgo de quedar libre, con lo cual se entiende que se exige el 100% de asistencia con un 20% de inasistencias justificadas. El consejero Busso solicita que pase también a la Comisión de Interpretación y Reglamento. No habiendo más comentarios ni objeciones, se procede a votar el pase a ambas Comisiones y se prueba por unanimidad. **Punto 15c.** Expediente N° 139.255. Ref.: Propuesta de realización del Curso "La Necropsia en equinos como herramienta fundamental de diagnóstico". La Sra. Decana propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 15d.** Expediente N° 139.251. Ref.: Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Valeria BARBERO en el Área Quirúrgica del Dpto. Clínica Animal. La Sra. Decana propone el pase de este tema a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. Siendo las 15:55 se retira la consejera López. **Punto 15e.** Expediente N° 139.217. Ref.: Concurso Dibujo Histoarte, propuesto por la cátedra de Histología del Dpto. Anatomía Animal. La Sra. Decana propone la derivación de este tema a tres Comisiones: la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, la Comisión de Interpretación y Reglamento y la Comisión de Hacienda, en virtud de los aspectos a analizar. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueban por unanimidad los pases propuestos. **Punto 15f.** Expediente N° 139.254. Ref.: Propuesta del III Curso a distancia para escuelas agrarias de Argentina y Uruguay, organizado por docentes de Administración Rural del Dpto. Economía Agraria. La Sra. Decana propone el envío de este tema a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 15g.** Expediente N° 139.252. Ref.: Propuesta de realización de la Jornada "Experiencias sobre obtención de salicáceas en vivero". La Sra. Decana propone la derivación de este tema a la Comisión de Enseñanza, con la solicitud de pronto despacho para poder emitir una resolución decanal ad referendum si el despacho es favorable, en virtud de lo inminente de la concreción del evento. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 15h.** Expediente N° 139.253. Ref.: Propuesta de realización de la XXI Jornada de actualización porcina. El consejero Busso menciona que se había aprobado en 2019 el Congreso y esta Jornada, sobre la misma temática, que no se pudieron realizar a raíz de las restricciones sanitarias que devinieron con la Pandemia COVID-19. Hay toda una trayectoria sobre la organización de estas actividades, continúa el consejero Busso, que se vienen llevando a cabo en distintos puntos del país desde hace casi tres décadas. Participan alrededor de 70 empresas que actúan como *sponsors* (aclara que el costo del último congreso en Córdoba rondó los 3 millones de pesos) que convoca a numerosos disertantes internacionales. Busso propone el tratamiento sobre tablas para iniciar la difusión y la





vinculación con las empresas. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Se pone a consideración la propuesta de realización de la Jornada y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Se solicita que la Comisión organizadora que presente los programas y la nómina de disertantes en tiempo y forma para que tenga el tratamiento y la aprobación correspondiente por parte del Consejo Directivo, antes de su realización. **Punto 15i.** Nota la Directora de Graduados, Prof. Carolina Sturniolo. Ref.: Propuesta de realización de Jornadas Rurales de Trabajo Voluntario, del 26 al 29 de mayo del corriente año. La Sra. Decana lee la nota y propone el pase con solicitud de pronto despacho a la **Comisión de Enseñanza** y a la **Comisión de Hacienda**. Solicita que se autorice al decanato para resolver ad referendum, por la inminencia de la concreción del evento. No habiendo objeciones, se procede a votar los pases y se aprueban por unanimidad. A continuación, los despachos de la Comisión de Carrera Docente los lee el Prof. Busso, quien preside dicha Comisión. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 139.006. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Producción Frutícola del Departamento Producción Vegetal. Ref.: Expediente N° 139.004. Solicitud de designación interina de la Ing. Agr. Laura TAMIOZZO como JTP Simple en la asignatura Producción Frutícola. Ref.: Expediente N° 139.007. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Producción Frutícola del Departamento Producción Vegetal. El consejero Busso explica que si se lleva adelante lo solicitado la asignatura se queda sin profesores. El Despacho que propone el envío del siguiente texto: "NOTA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE: Habiendo analizado los Expedientes Números 139004, 139006 y 139007 observamos que el Departamento de Producción Vegetal hace referencia a la modalidad de utilizar los puntos docentes liberados por la renuncia de la PAS efectiva con dedicación exclusiva en la asignatura Producción Frutícola (Cód. 2056) Susana VIALE, al acogerse a los beneficios jubilatorios, donde se solicitan concursos docentes, todos ellos de cargos de Ayudantes de Primera y una promoción interina a JTP en sus correspondientes dedicaciones. Que la Comisión de Carrera Docente detectó que la citada asignatura, de llevarse adelante esta propuesta, quedaría sin ningún Profesor en la misma lo que consideramos podría acarrear problemas en tiempos futuros. Es ante esta situación que creemos oportuno sugerir que el Consejo Directivo solicite al Departamento de Producción Vegetal una propuesta fundada que incluya perspectivas futuras para no dejar de tener un Profesor en la asignatura mencionada. Que de todas maneras nada tenemos que objetar ante la propuesta de designar, hasta tanto se resuelva la situación precitada, a la Prof. Marcela DEMAESTRI como Profesora Responsable de la asignatura Producción Frutícola." Finalizada la lectura, se pone a consideración el texto y no habiendo objeciones se procede a votar. Se aprueba por unanimidad la sugerencia de la Comisión. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.561. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos del Dpto. Producción Vegetal. El Despacho dice: "Visto, el Expediente N° 138561 referido ha llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Titular efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos del Departamento de Producción Vegetal, y considerando que, por medio de la nota citada en el Visto se propone el llamado a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Titular efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos (Cód. 2055). Que, esta decisión cuenta con el aval del Departamento de Biología Agrícola y con factibilidad presupuestaria. Que, se propone el siguiente perfil: "Ingeniero Agrónomo con máximo título de Postgrado. Se evaluará la formación y labor universitaria en la disciplina. Su formación en el área de cultivos oleaginosos. Se evaluará su actividad en docencia, investigación, extensión y formación de recursos humanos en el área motivo del concurso. Se valorarán las tareas de gestión académica universitaria". Que, se propone el siguiente Jurado: JURADOS TITULARES: ELENA BONADEO - UNRC, CECILIA RÉBORA - UNCuyo, OSCAR GIAYETTO. JURADOS SUPLENTE: ALFREDO OHANIAN - UNRC, JUAN ALBERTO ARGUELLO, MARTA VINOCUR. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Titular efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos (Cód. 2055). ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Ingeniero Agrónomo con máximo título de Postgrado. Se evaluará la formación y labor universitaria en la disciplina. Su formación en el área de cultivos oleaginosos. Se evaluará su actividad en docencia, investigación, extensión y formación de recursos humanos en el área motivo del concurso. Se valorarán las tareas de gestión académica universitaria. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES: ELENA BONADEO - UNRC, CECILIA RÉBORA - UNCuyo, OSCAR GIAYETTO. JURADOS SUPLENTE: ALFREDO OHANIAN - UNRC, JUAN ALBERTO ARGUELLO, MARTA VINOCUR. ARTÍCULO 4.- De forma." Finalizada la lectura, se pone a consideración el texto. Siendo las 16:35 se retira el consejero Mare. Se corrige el despacho en el que figura mal el Dpto. Se sugiere agregar la resolución Consejo Superior 290/13 que se refiere a que se pueden presentar los docentes que habiendo alcanzado la edad jubilatoria, se hayan acogido a la opción ley de permanecer hasta los

70 años. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el llamado. Siendo las 17:00 se retira la consejera Macías. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.561. Designación interina del Ing. Agr. Federico Daniel MORLA en el cargo de PAD con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos del Dpto. Producción Vegetal. El Despacho dice: "Visto el Expediente N° 138561 donde en nota N° 44 del 2 de febrero de 2022 manifiestan la modalidad de utilización de los puntos liberado por el Prof. Oscar GIAYETTO al acogerse al correspondiente beneficio jubilatorio, y considerando que en la misma solicitan, entre otros pedidos, la designación del Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva Federico Daniel MORLA en el cargo de PAD interino con igual dedicación en la asignatura Cultivos Oleaginosos (Cód. 2055). Que, por nota N° 912 del 16 de mayo de 2022 el Departamento de Producción Vegetal modifica el pedido manifestando que "...hasta tanto se ejecute el concurso de Profesor Titular en esta asignatura", se designe en carácter de interino al Ayudante de Primera efectivo con igual dedicación, en el cargo de JTP con la misma dedicación en la asignatura citada anteriormente. Que, para ello se cuenta con factibilidad presupuestaria. Que, ante el llamado a concurso abierto, público de antecedentes y oposición del cargo de PT efectivo en la asignatura Cultivos Oleaginosos (Despacho Número 49 – Comisión de Carrera Docente), estos puntos docentes son a partir de esa decisión, de carácter temporario. Que en el Artículo 2 de la Resolución del CD de la FAV N° 076/22 queda claramente especificado que "Toda designación de docentes en cualquier cargo y dedicación realizadas con la utilización de fondos disponibles (puntos liberados) de manera temporaria, lo será como Docente Suplente, tal las especificaciones que surgen del Acta N° 2/2021 de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 349/21". Que, ante esta situación y luego de un amplio y enriquecedor debate la Comisión de Carrera Docente considera oportuno y de manera unánime, designar al Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva Federico Daniel MORLA como Docente Suplente en el cargo de JTP con igual dedicación en la asignatura Cultivos Oleaginosos (Cód. 2055) y "mientras cuente con disponibilidad" de los fondos o puntos disponibles de manera temporaria. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar designar al Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva Federico Daniel MORLA con la figura de "Docente Suplente" en el cargo de JTP con igual dedicación en la asignatura Cultivos Oleaginosos (Cód. 2055) y "mientras cuente con disponibilidad" de los fondos o puntos disponibles de manera temporaria. ARTÍCULO 2.- De forma." Finalizada la lectura, se pone a consideración el texto. El consejero Busso sugiere que corresponde abrir otro expediente para dar tratamiento a este tema. Se modifica el pedido original para solicitar que se lo designe como JTP. Se lo designa como lo establece la RCS 349/22: DOCENTE SUPLENTE y no interino (ver RCD Nro. 076/22) mientras estén disponibles los puntos de forma temporal. Se produce un intercambio de ideas sobre el concepto de puntos disponibles de forma temporal. Se procede a votar y se aprueba por 9 votos afirmativos y dos abstenciones. Se abstienen la consejera Malpassi y el consejero Giuggia por no interpretar la norma en el mismo sentido que lo expresa el despacho. Por tratarse de una situación similar, en la que es necesario primero considerar la designación antes del llamado a concurso, para ello se propone alterar el orden de los puntos 19, 20, 21 y 22. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.558. Solicitud de designación interina del Prof. Guillermo CERIONI como PAS con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos. El Despacho dice: "Visto el Expediente N° 138558 referido a Designación Docente Interino – Prof. Guillermo Ángel CERIONI y Considerando Que, por nota N° 44 de febrero de 2022 manifiestan la modalidad de utilización de los puntos liberado por el Prof. Oscar GIAYETTO al acogerse al correspondiente beneficio jubilatorio, Que en la misma solicitan la designación, entre otros pedidos, del PAD efectivo con dedicación exclusiva Guillermo Ángel CERIONI en el cargo de PAS interino. Que, para ello se cuenta con factibilidad presupuestaria. Que, ante el llamado a concurso abierto, público de antecedentes y oposición del cargo de PT efectivo en la asignatura Cultivos Oleaginosos (Despacho Número 49 – Comisión de Carrera Docente), estos puntos docentes son a partir de esa decisión, de carácter temporario. Que en el Artículo 2 de la Resolución del CD de la FAV N° 076/22 queda claramente especificado que "Toda designación de docentes en cualquier cargo y dedicación realizadas con la utilización de fondos disponibles (puntos liberados) de manera temporaria, lo será como Docente Suplente, tal las especificaciones que surgen del Acta N° 2/2021 de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 349/21". Que, ante esta situación y luego de un amplio y enriquecedor debate la Comisión de Carrera Docente considera oportuno y de manera unánime, designar al PAD efectivo con dedicación exclusiva Guillermo Ángel CERIONI como Docente Suplente en el cargo de PAS con igual dedicación en la asignatura Cultivos Oleaginosos (Cód. 2055) y "mientras cuente con disponibilidad temporaria" de los fondos o puntos disponibles de manera temporaria. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar designar al PAD efectivo con dedicación exclusiva Guillermo Ángel CERIONI con la figura de "Docente Suplente" en el cargo de PAS con igual dedicación en la asignatura Cultivos Oleaginosos (Cód. 2055) y "mientras cuente con disponibilidad temporaria" de los fondos o puntos disponibles de manera temporaria. ARTÍCULO 2.- De



forma.” En los mismo términos que el despacho número 17. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por 9 votos afirmativos. Se abstienen Malpassi y Giuggia. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 139.015. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola del Departamento Biología Agrícola. El Despacho dice: “Visto, el Expediente N° 139015 referido ha llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Titular efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola del Departamento de Biología Agrícola, y considerando que, por medio de la nota citada en el Visto se propone el llamado a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Titular efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola. Que, esta decisión cuenta con el aval del Departamento de Biología Agrícola y con factibilidad presupuestaria. Que, se propone el siguiente perfil: “Ingeniero Agrónomo. Se evaluará la formación y labor universitaria en la disciplina. Deberá acreditar antecedentes en el desarrollo de cursos de postgrado, participación y/o dirección de proyectos de investigación y/o extensión, tesis de postgrado sustentado por un título de postgrado de cuarto nivel. Además se requerirán especialmente antecedentes en la producción científica y conocimientos en especies de interés agronómico en Argentina y flora nativa de Córdoba. Se valorarán las tareas de gestión académica universitaria”. Que, se propone el siguiente Jurado: JURADOS TITULARES: JUAN JOSE CANTERO – UNRC, MARCELO CABIDO – UNC, OSCAR GIAYETTO. JURADOS SUPLENTES: ALFREDO OHANIAN – UNRC, JOSÉ FRANCISCO PENSIERO – UNL, ANIBAL PRINA – UNLPampa. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Titular efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Ingeniero Agrónomo. Se evaluará la formación y labor universitaria en la disciplina. Deberá acreditar antecedentes en el desarrollo de cursos de postgrado, participación y/o dirección de proyectos de investigación y/o extensión, tesis de postgrado sustentado por un título de postgrado de cuarto nivel. Además se requerirán especialmente antecedentes en la producción científica y conocimientos en especies de interés agronómico en Argentina y flora nativa de Córdoba. Se valorarán las tareas de gestión académica universitaria. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES: JUAN JOSE CANTERO – UNRC, MARCELO CABIDO – UNC, OSCAR GIAYETTO. JURADOS SUPLENTES: ALFREDO OHANIAN – UNRC, JOSÉ FRANCISCO PENSIERO – UNL, ANIBAL PRINA - UNLPampa. ARTÍCULO 4.- De forma.” Finalizada la lectura, se pone a consideración el texto y no habiendo objeciones se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 22.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 139.055. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de PAD Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Extensión Rural del Dpto. Economía Agraria. El Despacho dice: “Visto, el Expediente N° 139055 referido a Concurso Docente – Un (1) cargo Profesor Adjunto – Dedicación exclusiva – Asignatura Extensión Rural – Dpto. Economía Agraria, la Comisión de Carrera Docente considera pertinente que el Consejo Directivo de la FAV solicite en carácter de urgente que el citado Departamento presente al Cuerpo el Perfil y propuesta de nómina de Jurados para proceder al citado llamado a concurso.” Se aprueba por unanimidad el despacho para solicitar al dpto. perfil y jurado para enviar a comisión la propuesta de perfil y jurado. **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.772. Designación interina de la Ing. Agr. Amparo HEGUIABEHERE en el cargo de JTP exclusivo en la asignatura Extensión Rural del Dpto. Economía Agraria. El Despacho dice: “Visto el Expediente N° 138772 referido a Designación Docente Interino – Prof. Amparo HEGUIABEHERE, y considerando que, en el Expediente citado en el Visto el Departamento de Economía Agraria solicita entre otras cosas: - Designar a la Ayudante de Primera efectiva con dedicación exclusiva Amparo HEGUIABEHERE en el cargo de JTP interina con igual dedicación en la asignatura Extensión Rural. Que, para ello se cuenta con factibilidad presupuestaria. Que, ante el llamado a concurso abierto, público de antecedentes y oposición del cargo de PAD efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Extensión Rural (Expediente N° 139055), estos puntos docentes son a partir de esa decisión, de carácter temporario. Que en el Artículo 2 de la Resolución del CD de la FAV N° 076/22 queda claramente especificado que “Toda designación de docentes en cualquier cargo y dedicación realizadas con la utilización de fondos disponibles (puntos liberados) de manera temporaria, lo será como Docente Suplente, tal las especificaciones que surgen del Acta N° 2/2021 de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 349/21”. Que, ante esta situación y luego de un amplio y enriquecedor debate la Comisión de Carrera Docente considera oportuno y de manera unánime, designar a la Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva Amparo HEGUIABEHERE como Docente Suplente en el cargo de JTP con igual dedicación en la asignatura Extensión Rural y “mientras cuente con disponibilidad” de los fondos o puntos disponibles de manera temporaria. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar designar a la Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva Amparo HEGUIABEHERE con la figura de “Docente Suplente” en el cargo de JTP con igual dedicación en la asignatura



Extensión Rural y "mientras cuente con disponibilidad" de los fondos o puntos disponibles de manera temporaria. **ARTÍCULO 2.-** De forma." En los mismos términos que el despacho número 17. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por 9 votos afirmativos y dos abstenciones. Se abstienen Malpassi y Giuggia, fundando su voto en los motivos ya mencionados. **Punto 23.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.559. Llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Ecofisiología de la Producción Vegetal. El Despacho dice: "Visto el Expediente 138559 Referido a "Concurso Docente - Un (1) cargo Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Asignatura Ecofisiología de la Producción Vegetal - Dpto. Producción Vegetal", la Comisión considera oportuno que en virtud de contar con una nueva propuesta elaborada y presentada por el Departamento de Producción Vegetal, el citado Expediente vaya a ARCHIVO." Se aprueba por unanimidad el envío a archivo del expediente. **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 131.279. Ref.: Solicitud de renovación de la adscripción del Méd. Vet. Martín BIASSI en el Área de Clínica de Pequeños Animales del Departamento Clínica Animal. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 25.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.074. Ref.: Propuesta de procedimiento para el tratamiento de Convalidaciones o Reválidas de título extranjero en la Facultad. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota de la Coordinación de ambas Carreras de la Facultad, firmada por la Prof. Flavia Ronchi y el Prof. Fabricio Salusso. (Expediente N° 139.225) Solicitud de readmisiones para estudiantes de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 27.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.141. Ref.: Propuesta de realización del Taller "Diagnóstico de Tuberculosis bovina". La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. Siendo las 17:55 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

